



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

ARCHIVO

SEÑOR DIRECTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

COMUNICA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA - 2019

Solicitud de Registro N° 02182 del 27.03.2019
Av. Los Cocos 389 Mz. H Lt. 15 Urb. Grau

EMPRESA DE TRANSPORTES NAYUMI DEL NORTE E.I.R.L

N° 0031 - 2019 - GRP-440010.440015.440015.01

Piura, 01 ABR 2019

SERVICIO: ESPECIAL - TRANSPORTE TURISTICO (X)

PETICION: BAJA VEHICULAR (X)

Mediante solicitud de registro N° 02182 de fecha 27 de marzo del 2019, y antecedentes en diez (10) folios, la señora SAMNY YULIANA ALVARADO MONJA, representante legal de la EMPRESA DE TRANSPORTES NAYUMI DEL NORTE E.I.R.L, ha solicitado la BAJA VEHICULAR, de las unidades vehiculares de placa de rodaje P1V-210 y P1J-959.

Se ha constatado que la EMPRESA DE TRANSPORTES NAYUMI DEL NORTE E.I.R.L, mediante Resolución Directoral Regional N° 0785-2014/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 30 de mayo del 2011 se le otorgó, por el periodo de diez (10) años, la autorización para prestar el Servicio de Transporte Especial en la modalidad de Transporte Turístico.

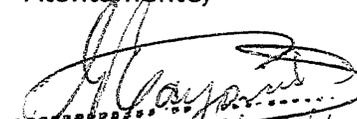
Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 9 del TUPA Institucional Baja de Vehículos del Servicio de Transporte de Personas, incluyendo copia del DNI y Copia de la Vigencia Poder del Representante Legal Inscrita en la Partida Electrónica N° 11130464 de los Registros Públicos de Piura; Pago por derecho de Trámite efectuado mediante depósito al Banco de la Nación N° 05320813-5-N, denuncia policial original por perdida de certificados de habilitación vehicular de las unidades P1V-210 y P1J-959.

Por las razones expuestas, la Unidad de Autorizaciones y Registros, recomienda autorizar la BAJA VEHICULAR, de las unidades vehiculares de placa de rodaje P1V-210 y P1J-959. Solicitado por la EMPRESA DE TRANSPORTES NAYUMI DEL NORTE E.I.R.L, debiéndose actualizar la flota vehicular de acuerdo con el siguiente detalle.

AMBITO	RUTAS TURISTICAS REGION-PIURA
SERVICIO	TRANSPORTE TURISTICO
MODALIDAD	TRASLADO, VISITA LOCAL, EXCURSION, GIRA Y CIRCUITO
FLOTA OPERATIVA	UNO (01): D8M-743
VIGENCIA	HASTA EL 30 DE MAYO DEL 2024.

Es cuanto informo a su Despacho, para los fines correspondientes.

Atentamente,


Mgtr. Ing. Carlos A. Escobar de Guzmán
Jefe Unidad de Autorizaciones y Registros
DRTyC - PIURA